

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de la Organización de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA):	Corporación de asociaciones de la chakra amazónica
Posición a contratar:	Consultoría: Estudio de factibilidad para la creación de un mecanismo financiero para la corporación chakra.
Lugar de trabajo:	Tena, Napo
Fecha prevista de inicio de labores:	Febrero 2024 (o a partir de la fecha de la firma del contrato)
Duración del contrato:	75 días
Persona a quién reporta	
Nombre:	Izamar Valarezo
Cargo:	Coordinadora del proyecto

DESCRIPCIÓN GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR
<p>Antecedentes del Proyecto:</p> <p>La Corporación de Asociaciones de la Chakra Amazónica, es una iniciativa que viene construyéndose desde el año 2017 adoptando diferentes figuras y denominaciones, con la finalidad de formar un gremio de derecho regional de productores/as que practican y defienden el sistema Ancestral Chakra Amazónica conformada por las principales asociaciones de las provincias amazónicas (actualmente Napo y Orellana) para representar y defender los intereses de los productores/as asociados ante el sector público y privado, considerando que el sistema es diferenciado por las condiciones edafoclimáticas propias de la región amazónica y requieren que las acciones, políticas y normativas de producción se adapten a la realidad de los productores/as. Hasta el año 2020 como organización de hecho ha alcanzado varias iniciativas y reconocimientos, sin embargo para tener mayor representatividad e incidencia en diferentes espacios para la toma de decisiones es necesario tener una base legal y organizacional fortalecida que permita alcanzar los objetivos planteados en favor de las familias de los productores/as kichwa de Napo; otro aspecto que promueve la corporación es el desarrollo de talento local y empoderamiento del mujeres y jóvenes para generar un proceso sostenible en el tiempo. Desde sus inicios la Corporación (antes Consorcio) promovió su estructura y gobernanza de acuerdo a la experiencia e iniciativa de sus dirigentes que ha logrado consolidar el fin común y empoderar a las bases para buscar la mejora continua de la organización, y hoy se busca institucionalizarla. Los resultados descritos en la presente propuesta permitirán facilitar la consecución de los objetivos de la corporación en menor tiempo y empezar a fortalecerla.</p> <p>En este contexto se implementa el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades organizativas, certificación SPG – Sello Chakra, posicionamiento del Sello Chakra, diversificación productiva sostenible y generación de bioemprendimientos como servicios de la Corporación de Asociaciones de la Chakra Amazónica a sus organizaciones base, priorizando a la generación de oportunidades de empleo para jóvenes con equidad de género” financiado a través del “Mecanismo de Bosques y Fincas” (FFF, por sus siglas en inglés) de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), bajo el instrumento contractual llamado Carta de Acuerdo y que ha sido firmado entre FAO-Ecuador y la Corporación Chakra.</p>
<p>Objetivo de la Consultoría:</p>

1. El objetivo principal de la consultoría es analizar la factibilidad y proponer opciones de diseños/recomendaciones para la co-creación de un modelo de financiamiento. (tomando como base el estudio realizado a nivel de Red de Organizaciones) y un plan de negocios para la sostenibilidad financiera para el SPG Sello Chakra.
2. Identificar la factibilidad para desarrollar, acceder y canalizar financiamiento directo, sostenible y focalizado.

Productos y Actividades a realizar:

Bajo la supervisión directa del coordinador del proyecto, el consultor formulará e implementará la metodología de trabajo integral y generará las herramientas para el Estudio de factibilidad para la creación de un modelo de financiamiento para la corporación chakra.

Para el desempeño de las actividades, el facilitador se apoyará en el coordinador y técnico del proyecto para programar las reuniones/encuentros que se requiera con las organizaciones para la obtención de los resultados. El desarrollo de las actividades logísticas de convocatoria, movilización, alimentación y local para los productores participantes serán cubiertos por la corporación.

Actividades a desarrollar:

Analizar los criterios de factibilidad para la creación de un mecanismo financiero sostenible que habilite a la corporación chakra a acceder y canalizar fondos para alcanzar los objetivos y líneas de acción prioritarias de conservación y desarrollo para el SPG Sello Chakra.

Estructura financiera

- Financiación actual disponible para actividades relacionadas al propósito de la corporación chakra.
- Desglose de las posibles opciones de instrumentos y fuentes de financiación (subvenciones de privados, subvenciones del Estado, finanzas mixtas, otros)
- Desglose de posibles estructuras financieras (fondos patrimoniales, fondos extinguidos, en condiciones concesionarias y opciones para estructurar la financiación combinada; etc.)
- Vínculos con fuentes existentes o potenciales de financiación sostenible.
- Consideración de costos administrativos y obligaciones fiscales del país sede del mecanismo
- Establecimiento de un mecanismo de monitoreo y evaluación, rendición de cuentas y transparencia.
- Todo ello dependerá de los objetivos y actividades que la corporación chakra.

Marco jurídico y reglamentario y gestión de activos:

- Opciones y requisitos legales para registrar el mecanismo financiero (regional o por países); estado de exención de impuestos para donaciones e ingresos de inversión; opciones e implicaciones para diferentes tipos de financiación presentes en la estructura financiera

propuesta (por ejemplo, concesión de subvenciones, inversiones de deuda y capital, garantías, etc.)

- Consideraciones específicas para la gestión de los activos del mecanismo financiero, basadas en la jurisdicción legal (regional o por países), las regulaciones fiscales y la ubicación o ubicaciones propuestas para la implementación del mecanismo financiero para la inversión de activos.

Gobernanza:

- Análisis de una gobernanza (consideraciones para una gobernanza regional y/o por países) para la gestión del mecanismo financiero bajo principios de trazabilidad y transparencia.
- Estructura y composición del órgano u órganos rectores propuestos, vinculados a los requisitos legales para la jurisdicción del manejo de los fondos del mecanismo financiero. Recomendar algunas opciones para la gobernanza del mecanismo financiero, teniendo en cuenta los aportes de otras partes interesadas y posibles financiadores, para asegurarse de que el modelo esté posicionado para el mayor éxito.

Interés y roles de las partes interesadas:

- Identificar todas las partes interesadas que deban participar o tengan un rol que permitan el éxito del mecanismo financiero sostenible para la corporación chakra.
- Evaluar los niveles actuales y probables de compromiso de las diversas partes interesadas para participar de manera activa y transparente en el proceso de desarrollo del modelo financiero y la gobernanza del modelo, incluida la provisión de tiempo y experiencia, financiamiento, costos, etc.

Capacidades de las partes interesadas:

- Identificar y describir las capacidades necesarias para administrar el mecanismo financiero, los recursos y activos bajo gestión, de manera adecuada, eficiente y transparente, y comparar estos requisitos con las capacidades existentes entre las partes interesadas. Identificar vacíos y necesidades de fortalecimiento de capacidades.

Diseño del mecanismo financiero sostenible para la corporación chakra y el SPG Sello Chakra.

- Sobre la base del estudio de factibilidad realizado anteriormente, analizar e identificar los principales factores limitantes y presentar opciones clave de diseño para el mecanismo de financiamiento para la corporación chakra y el SPG Sello Chakra.
- Si una o varias opciones de un mecanismo financiero parecen factibles, prepare un plan de acción detallado para diseñar e implementar el modelo financiero.
- Si la creación del mecanismo financiero no se considera factible, proporcione recomendaciones que describen enfoques de financiamiento alternativos y condiciones

favorables de gobernanza, legales, capacidades, entre otros, que deberán abordarse antes de la puesta en marcha del mecanismo, incluido un Plan de Acción para la implementación.

Para realizar el análisis se espera que el consultor o su equipo deberá coordinar de manera continua con la corporación chakra y su equipo técnico, revise información primaria y secundaria, realice entrevistas con expertos y presente los resultados intermedios y finales.

Presentar informes de los productos obtenidos como respaldos de la consultoría.

RESULTADOS ESPERADOS

A continuación, se detallan los resultados que se esperan con las respectivas fechas de entrega:

Producto 1. A los 7 días calendario una vez firmado el contrato, presentara el plan de trabajo (con fechas de entrega de productos) y metodologías correspondientes a implementar a cordadas con las organizaciones de base y la corporación chakra.

Producto 2. A los 30 días calendario revisión de modelos existentes y buenas prácticas.

Producto 3. A los 60 días calendario presentar un borrador de análisis de factibilidad.

Producto 4. A los 75 días calendario presentar el análisis de factibilidad completo y con un informe final en un taller y aprobación de los miembros de la corporación chakra.

Para el desempeño de las actividades del facilitador se apoyará en el coordinador y técnico del proyecto para coordinar las reuniones/encuentros con las organizaciones.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Formación académica:

Profesional con título de tercer o cuarto nivel en finanzas, economía, administración, legal o afines.

Experiencia específica:

- Al menos 3 o 4 años de experiencia en el diseño, evaluación y / o gestión de fondos que operan en el sector ambiental (por ejemplo, fondos fiduciarios de conservación, fondos de inversión)
- Experiencia de trabajo o conocimiento de organizaciones de pequeños productores.
- De preferencia con conocimiento de los enfoques de estructuración de financiamiento combinado.
- Experiencia en metodologías de enseñanza, procesos participativos y de consulta, toma de decisiones y facilitación de espacios interinstitucionales.
- Experiencia en herramientas de planificación, metodologías de enseñanza, facilitación de espacios interinstitucionales.
- Buena escritura, presentación y habilidades de comunicación.
- Ser organizado, metódico y cuidadoso en su trabajo.

- Trabajar bajo presión y por resultados.
- Experiencia de trabajo en proyectos con enfoque de género e intergeneracional es un valor adicional.

La organización ofrece igualdad de oportunidades y la persona seleccionada será elegida por sus méritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y parámetros de calificación de las ofertas para el proceso de consultoría son:

PRIMER CRITERIO: Hoja de vida y portafolio de productos desarrollados previamente.

Requiriéndose como mínimo:

- Conocimientos sobre modelos y/o mecanismos de financiamiento
- Experiencia de trabajo o conocimiento de organizaciones de pequeños productores.
- De preferencia con conocimiento de los enfoques de estructuración de financiamiento combinado.

SEGUNDO CRITERIO: Propuesta técnica - metodológica en 5 páginas de formato libre, que contenga cada uno de los instrumentos de la presente consultoría, y el cronograma detallado.

TERCER CRITERIO: Oferta económica detallada por línea de gasto

SITUACION DE LAS PARTES

La persona seleccionada firmará un contrato de servicios profesionales con una duración de 75 días aprobadas por la corporación y la coordinadora del proyecto con apoyo del FFF/FAO.

Las partes declaran y dejan constancia de que el presente contrato es de Servicios Profesionales sin relación de dependencia.

El pago total por los productos de la consultoría incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La persona contratada es la responsable de mantener al día sus obligaciones tributarias.

Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

PRODUCTOS / ACTIVIDADES	% FORMA DE PAGO
Producto 1	10%
Producto 2	20%
Producto 3	40%
Producto 4	30%
Total	100%

Forma de pago: no se realizarán anticipos.